

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (4)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CASCANTE-CINTRUENIGO-FITERO



En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las catorce horas del día DOS de MAYO de dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de **"SUMINISTRO DE REACTIVOS CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CASCANTE-CINTRUENIGO-FITERO"**



La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad adoptado en fecha 14 de marzo de 2023, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:

☒ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☒ Vocal: D. José Yanguas Jiménez

☒ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☒ Interventor: D. José Luis Romano Blasco



El vocal D. Francisco Javier Ochoa Redín ha excusado su asistencia.

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, la Mesa con el voto favorable de todos los asistentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 24 de abril de 2023.

Habiendo sido requerida a la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la acreditación de la posesión y validez de los documentos y requisitos citados en la Cláusula 11 de los Pliegos Reguladores, ésta presentó la documentación

en PLENA. Sin embargo, la Mesa, en su reunión celebrada el pasado 24 de abril de 2023, observó en la misma un defecto en uno de los documentos aportados.

En consecuencia, se requirió a la licitadora que completara los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para contratar aportando el documento que se le indicaba.

Habiendo sido atendido el requerimiento, la Mesa procede a examinar en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra el documento aportado por la licitadora en respuesta al requerimiento practicado el pasado día 24 de abril, con el resultado de que, a juicio de la Mesa ha presentado correctamente toda la documentación precisa.

A continuación, la Mesa examina el informe realizado por Ecoytec Aguas, S.L.U., relativo a la documentación técnica presentada por la licitadora en el procedimiento de referencia, que expresa que la única empresa presentada constata el cumplimiento de las normas UNE específicas para los productos químicos utilizados en el tratamiento de agua destinada al consumo humano, y que se enumeran en el objeto del pliego de estipulaciones económico-administrativas. Respecto al apartado nº 5 de prescripciones técnicas, afirma que cumple también, salvo en algún parámetro no determinado, las ampliadas exigencias que en él se recogen, por encima de los límites establecidos las normas UNE sobre impurezas y elementos químicos. Se puede resumir, concluye el informe, que además de cumplir con las normas vigentes, la única empresa presentada es de reconocida solvencia en la fabricación/distribución de productos químicos para el tratamiento de aguas de consumo humano, por lo que el cumplimiento relativo a las ampliadas exigencias del apartado nº 5 de prescripciones técnicas, no resulta disconforme para admitir la oferta presentada.

Todos los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad con lo expuesto en el informe examinado, habiéndose verificado, de acuerdo con lo establecido en el mismo, la adecuación del suministro ofertado a las prescripciones técnicas exigidas en esta licitación.

El art. 51.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril establece que "3. La Mesa de Contratación o, en su caso, la unidad gestora podrán solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato."

Debatido el tema, todos los miembros de la Mesa afirman que tienen por adecuada, suficientemente motivada y conforme a los criterios pormenorizados de cada apartado la valoración efectuada por la Mesa y no consideran procedente solicitar ningún otro informe técnico con carácter previo a la formulación de la propuesta.

El artículo 136 de la Ley Foral de Contratos Públicos establece que en las propuestas de adjudicación que formule la Mesa de Contratación o, en su caso, la unidad gestora del contrato figurará el orden de prelación de las personas que han formulado una propuesta admisible, con las puntuaciones que han obtenido. En el presente procedimiento, de acuerdo con la única oferta formulada y tras la valoración de la misma de acuerdo con lo previsto en los Pliegos, las propuestas admisibles presentadas y su puntuación total son las siguientes:

Nº ORDEN PRELACION/LICITADORA	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
1º LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.	0 puntos	90 puntos	90 PUNTOS

Requerida la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, la acreditación de la posesión y validez de los documentos y requisitos citados en la Cláusula 11 de los Pliegos Reguladores, la Mesa considera correcta la documentación aportada.

En base a lo dispuesto en el artículo 51.1.h) de la Ley Foral de Contratos Públicos y a la vista de que es la proposición más ventajosa (única presentada a la licitación), teniendo en cuenta los criterios de los Pliegos Reguladores, la Mesa eleva propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

En consecuencia, la Mesa con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:

- 1º) Verificar, dando la conformidad de la Mesa, la documentación presentada por el licitador mejor clasificado para acreditar su personalidad, capacidad y solvencia prevista en la Cláusula 11 de los Pliegos reguladores.
- 2º) Aceptar las valoraciones contenidas en el informe realizado por Ecoytec Aguas, S.L.U., relativo a la documentación técnica presentada por la licitadora en el procedimiento de referencia, y la evaluación efectuada por la Mesa de Contratación en reunión celebrada el 13 de abril de 2023, relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas como motivación de la propuesta de adjudicación.

3º) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE REACTIVOS CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CASCANTE-CINTRUENIGO-FITERO" a la mercantil LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. (C.I.F. B22047252), domiciliada en Huesca (Huesca), Polígono Sepes, Parcela 18, Nave R-4, por los precios ofertados en su proposición económica, siguientes (I.V.A. excluido):

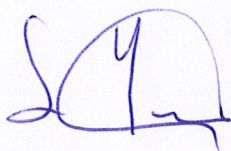
	Precio €/TON
Policlorosulfato básico de Aluminio cisterna 4-6 Tn/ o contenedor	350,00 €
Ácido clorhídrico 33% cisterna 10-12 Tn	230,00 €
Hipoclorito sódico 161 gr/L contenedor	240,00 €
Clorito Sódico 25% contenedor	1.600,00 €
Almidón Aniónico sacos %	1.990,00 €

y de acuerdo con la oferta presentada y con el resto de condiciones incluidas en los Pliegos Reguladores, por tratarse de la oferta admitida más ventajosa, única presentada, considerando la valoración realizada por la Mesa que sirve como motivación de la propuesta de adjudicación. De acuerdo con dicha valoración, las ventajas de la oferta seleccionada son: Oferta más ventajosa, resultante de aplicar los criterios previstos en el Pliego (única presentada).

En la presente propuesta de adjudicación, el orden de prelación de los licitadores que han formulado una propuesta admisible, con las puntuaciones que han obtenido es el siguiente:

Nº ORDEN PRELACION/LICITADORA	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
1º LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.	0 puntos	90 puntos	90 PUNTOS

Siendo las catorce horas y cinco minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, de que como Secretaria, certifico.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in blue ink, featuring a circular shape with a diagonal line through it and a horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in blue ink, showing a stylized 'S' followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, elongated oval shape with a diagonal line through it and a horizontal stroke at the bottom.